

CL 164/3 - Nota informativa n.º 5 – Junio de 2020

Nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

Información adicional sobre la estructura orgánica propuesta (CL 164/3, Anexo 1) y sobre las líneas de responsabilidad

1. La estructura orgánica propuesta por el Director General, presentada en los nuevos ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21, tiene como principal objetivo la creación de una Organización adecuada a los fines previstos y flexible, atenta, eficiente e innovadora, que trabaje de manera cohesionada y esté libre de compartimentación y que, como objetivo último, propicie “una FAO unificada”.
2. La estructura propuesta está concebida para fomentar la cooperación, dentro de la FAO (entre los distintos sectores y destinos) y aprovechando sus ventajas comparativas para trabajar con otras organizaciones. Se aleja de la estructura piramidal tradicional para adoptar un enfoque más plano y modular. Con la estructura de gestión propuesta, que evita la compartimentación, reduce la burocracia y mejora la flexibilidad a fin de responder a las necesidades y prioridades que surjan, se prevé que los programas se ejecuten de una forma más ágil, atenta e innovadora.
3. La respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) constituye un buen ejemplo de cómo los métodos de trabajo propuestos pueden generar mejores resultados. Los tres directores generales adjuntos (DDG) y el Economista Jefe han venido actuando como un solo equipo directivo en respuesta a la pandemia, trabajando directamente con las distintas unidades de la Organización para abordar los asuntos complejos e interrelacionados y colaborando en todos los lugares de destino como “una FAO unificada”. Un ejemplo de este enfoque son las reuniones celebradas semanalmente con todo el equipo directivo, los subdirectores generales y representantes regionales (ADG/RR) y personal técnico y operacional clave de toda la Organización. Mediante el establecimiento rápido y flexible de estos canales de comunicación, no restringidos por los “pilares” tradicionales del organigrama de la FAO, estas reuniones semanales posibilitan el intercambio de información y conocimientos entre los distintos sectores y destinos, la rápida articulación de las necesidades y posibles respuestas, así como el intercambio de las enseñanzas adquiridas y de ideas innovadoras. La Administración en todos los destinos ha expresado repetidamente su agradecimiento por el enfoque adoptado para la respuesta de la FAO a la COVID-19 y su satisfacción al respecto. Con este modelo, la Organización es capaz de consolidar simultáneamente nuevas esferas de trabajo para la respuesta sustantiva a la COVID-19, ajustar las iniciativas pertinentes en curso y continuar otras actividades prioritarias.
4. Con arreglo a la nueva estructura propuesta, las oficinas, los centros y las divisiones seguirían colaborando en los planes de trabajo para 2020-21 basados en resultados, elaborados durante la última parte de 2019¹ de conformidad con el marco de resultados de la FAO para 2018-2021², e incorporarían los ajustes necesarios según las nuevas prioridades y cuestiones que surjan. Los jefes de oficinas, centros y divisiones son plenamente responsables de la consecución de los resultados acordados en sus respectivas esferas de competencia, incluidos los que coadyuvan a las actividades intersectoriales convenidas.
5. Los informes con respecto al marco de resultados de la FAO se presentarán en el informe del examen a mitad de período de 2020 y en el informe sobre la ejecución del programa en 2020-21 e incluirán información sobre los ajustes necesarios en respuesta a la pandemia de la COVID-19 u otras prioridades que surjan³. La presentación de estos informes también permitirá a la Organización demostrar cómo los nuevos métodos de trabajo en el marco de la estructura orgánica propuesta han contribuido al logro de los resultados obtenidos.

¹ Los indicadores y las metas relativos a las realizaciones para 2020-21 se elaboraron a raíz de la aprobación por la Conferencia del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 y se presentaron en el Anexo 4 para la Web de los ajustes al PTP aprobados por el Consejo en diciembre de 2019.

² CL 164/3, Anexo 2 para la Web.

³ Las transferencias dentro de un capítulo y de un capítulo a otro que sean necesarias para aplicar el PTP durante el bienio se efectuarán de conformidad con el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

6. En la presente nota informativa n.º 5 se presentan las conclusiones preliminares de los debates mantenidos por el Director General con el equipo directivo superior hasta el 25 de junio de 2020 en relación con las líneas de responsabilidad que se establecerían en el marco de la nueva estructura. Estas conclusiones se comunican a los Miembros a título informativo, tomando en consideración las peticiones formuladas por el Comité del Programa en su 128.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones, y por ambos en su reunión conjunta, más concretamente sobre lo siguiente:

7. La reunión conjunta⁴:

- a) acogió con satisfacción la presentación de la nota informativa adicional, expresó su apoyo general a los cambios en la estructura orgánica (Anexo 1) propuesta, pero solicitó una clara definición previa de las líneas de responsabilidad y más información sobre sus repercusiones en la ejecución de los programas;
- b) observó que las oficinas, los centros y las divisiones rendirían cuentas al Director General, un Director General Adjunto, el Economista Jefe o el Científico Jefe y solicitó que se facilitara información más detallada sobre estas líneas de responsabilidad, incluidos los directores generales adjuntos y los subdirectores generales, antes del 164.º período de sesiones del Consejo.

8. El Comité del Programa⁵:

- a) subrayó la necesidad de información adicional sobre la división de las responsabilidades entre los directores generales adjuntos, el Economista Jefe y el Científico Jefe, así como sobre las líneas de responsabilidad específicas de cada *oficina, centro y división* y las relaciones entre las diferentes unidades;
- b) subrayó la necesidad de reforzar las oficinas descentralizadas y, a este respecto, recalcó la necesidad de fortalecer las sinergias y aclarar las líneas de responsabilidad entre la Sede y las oficinas regionales, subregionales y en los países.

9. El Comité de Finanzas⁶:

- a) examinó las disposiciones para la ejecución de la estructura orgánica propuesta y solicitó a la Administración que proporcionara información adicional, especialmente una delimitación clara de las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas, incluso con respecto a los directores generales adjuntos y los subdirectores generales;
- b) si bien el Comité entendía el concepto de crear una Organización adecuada a los fines previstos, flexible, atenta, eficiente, innovadora y libre de compartimentación, hizo hincapié en la necesidad de información adicional sobre la transparencia y la rendición de cuentas, incluso con respecto a la Iniciativa Mano de la mano, y de líneas de responsabilidad claras de las oficinas, los centros y las divisiones, a fin de permitir que los Miembros dieran su aprobación en el 164.º período de sesiones del Consejo.

10. El Director General se complace en presentar en los cuadros A.1, A.2 y A.3, a título informativo, las líneas de responsabilidad previstas en el marco de la nueva estructura orgánica propuesta a fecha 25 de junio de 2020.

11. En el Cuadro A.1 se presentan las líneas de responsabilidad de los jefes de las oficinas, los centros y las divisiones previstas por el Director General en el marco de la estructura propuesta para la Sede.

⁴ CL 164/5.

⁵ CL 164/6.

⁶ CL 164/7.

Cuadro A.1: Líneas de responsabilidad en la estructura propuesta para la Sede (según lo previsto por el Director General a fecha 25 de junio de 2020)

Nombre de la unidad	Línea de responsabilidad A	Línea de responsabilidad B
Oficina de Evaluación (OED)	Director General ⁷	
Oficina del Inspector General (OIG)	Director General	
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)	Director General	
Oficina Jurídica (LEG)	Director General	
Oficina de Ética (ETH)	Director General	
Oficina del Ombudsman (OMB)	Director General	
Oficina para la Innovación (OIN)	Científico Jefe	DDG Bechdol
Oficina para los PEID, los PMA y los PDL ⁸ (OSL)	Economista Jefe	DDG Bechdol
Oficina de Emergencias y Resiliencia (OER)	DDG Thomas	DDG Semedo
Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB)	DDG Semedo	DDG Bechdol
Oficina del Estadístico Jefe (OCS)	Economista Jefe	Científico Jefe
Oficina para los ODS ⁹ (OSG)	Director General	
Oficina de Comunicación (OCC)	DDG Thomas	Científico Jefe
Centro de Inversiones de la FAO (CFI)	Economista Jefe	DDG Thomas
Centro Conjunto FAO/OMS (CJW)	DDG Semedo	Científico Jefe
Centro Conjunto FAO/OIEA (CJN)	DDG Semedo	Científico Jefe
Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU)	DDG Bechdol	DDG Thomas
División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR)	DDG Bechdol	Economista Jefe
División de Cooperación Sur-Sur y Triangular (PST)	DDG Bechdol	Economista Jefe
División de Apoyo a los Proyectos (PSS)	DDG Bechdol	DDG Thomas
División de Pesca (NFI)	DDG Semedo	DDG Bechdol
División de Actividad Forestal (NFO)	DDG Semedo	DDG Bechdol
División de Producción y Sanidad Animal (NSA)	DDG Semedo	DDG Bechdol
División de Tierras y Aguas (NSL)	DDG Semedo	DDG Bechdol
División de Producción y Protección Vegetal (NSP)	DDG Bechdol	DDG Semedo
División de Transformación Rural Inclusiva e Igualdad de Género (ESP)	Economista Jefe	DDG Bechdol
División de Alimentación y Nutrición (ESN)	Economista Jefe	Científico Jefe
División de Sistemas Alimentarios e Inocuidad de los Alimentos (ESF)	Economista Jefe	Científico Jefe
División de Estadística (ESS)	Economista Jefe	Científico Jefe
División de Economía Agroalimentaria (ESA)	Economista Jefe	Científico Jefe
División de Mercados y Comercio (EST)	Economista Jefe	Científico Jefe
División de Recursos Humanos (CSH)	DDG Thomas	DDG Semedo
División de Servicios Logísticos (CSL)	DDG Thomas	DDG Bechdol
División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)	DDG Thomas	Director de Gabinete
División de Finanzas (CSF)	DDG Thomas	DDG Bechdol
División de Servicios Informáticos (CSI)	DDG Thomas	Economista Jefe

⁷ Rinde cuentas tanto a los Estados Miembros como al Director General (véanse también el párrafo 25 y la nota 10 de pie de página del documento CL 164/3).

⁸ Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), países menos adelantados (PMA) y países en desarrollo sin litoral (PDL).

⁹ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

12. Los tres DDG, el Economista Jefe y el Científico Jefe actuarían como un equipo directivo unificado que colaboraría a nivel intersectorial y global, prestando apoyo al Director General en todas las esferas del mandato de la Organización. Como se muestra en el Cuadro A.1, cada DDG y Jefe es responsable de la supervisión de unidades específicas (línea de responsabilidad A) y ejerce asimismo determinadas funciones de supervisión en calidad de suplente (línea de responsabilidad B), prestando apoyo y sustituyendo al directivo principal cuando sea necesario.

13. En el Cuadro A.2 se presentan las líneas de responsabilidad de los ADG/RR previstas por el Director General en el marco de la estructura descentralizada. Los coordinadores subregionales y los representantes de la FAO seguirían rindiendo cuentas a sus respectivos ADG/RR. Los directores de las oficinas de enlace rendirían cuentas principalmente al equipo directivo superior (línea de responsabilidad A) y, en algunos casos, también a sus respectivos ADG/RR (línea de responsabilidad B).

Cuadro A.2: Líneas de responsabilidad de los ADG/RR (según lo previsto por el Director General a fecha 25 de junio de 2020)

Oficina Regional	Línea de responsabilidad A	Línea de responsabilidad B
ADG/Oficina Regional para África	DDG Thomas	DDG Semedo
ADG/Oficina Regional para Asia y el Pacífico	DDG Thomas	Científico Jefe
ADG/Oficina Regional para Europa y Asia Central	DDG Thomas	Científico Jefe
ADG/Oficina Regional para América Latina y el Caribe	DDG Thomas	Economista Jefe
ADG/Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte	DDG Thomas	Científico Jefe

14. En el Cuadro A.3 se proporciona información adicional sobre las funciones, responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas de los ADG, según lo previsto por el Director General.

Cuadro A.3: Funciones de los subdirectores generales (ADG) (previstas por el Director General a fecha 25 de junio de 2020)

Nombre del ADG	Funciones	Línea de responsabilidad
Mario Lubetkin	Apoyo a servicios internos y logística Relaciones con el país anfitrión Relaciones externas Apoyo a funciones de comunicación Presidente del Comité consultivo personal-Administración Presidente del Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico (JAC/MC)	DDG Thomas
René Castro	Política y estrategia relacionadas con el cambio climático, la biodiversidad y el medio ambiente Actos mundiales y regionales de alto nivel en esas esferas Compromisos diplomáticos de alto nivel en esas esferas	DDG Semedo
	Movilización de recursos	DDG Bechdol
Bukar Tijani	Política y estrategia relacionadas con la producción y protección vegetal Actos mundiales y regionales de alto nivel en esas esferas Compromisos diplomáticos de alto nivel en esas esferas Movilización de recursos Comité de Agricultura	DDG Bechdol
Vacante	Política y estrategia relacionadas con la pesca y la acuicultura Actos mundiales y regionales de alto nivel en esas esferas Compromisos diplomáticos de alto nivel en esas esferas Comité de Pesca	DDG Semedo

Nombre del ADG	Funciones	Línea de responsabilidad
Hiroto Mitsugi	Política y estrategia relacionadas con la actividad forestal Actos mundiales y regionales de alto nivel en esas esferas Compromisos diplomáticos de alto nivel en esas esferas Comité Forestal	DDG Semedo
	Movilización de recursos	DDG Bechdol
Dilek Macit	Inversiones y relaciones con bancos multilaterales e instituciones financieras	Economista Jefe
	Movilización de recursos y asociaciones con el sector privado	DDG Bechdol
Roberto Ridolfi	Apoyo a la participación de la FAO en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 Enlace de alto nivel para la preparación de la presidencia italiana del G-20 en 2021 Otras funciones especiales	Economista Jefe

15. Ocasionalmente, el Director General podrá efectuar modificaciones en las líneas de responsabilidad o funciones de los ADG, dependiendo por ejemplo de los cambios en la plantilla o de la evolución de las prioridades estratégicas y el volumen de trabajo, para conseguir que la Organización aproveche plenamente los conocimientos específicos aportados por los miembros del equipo directivo o de atender rápidamente prioridades nuevas o incipientes. El modelo de líneas de responsabilidad con un directivo principal y otro suplente facilitará este proceso. Esos cambios se comunicarán de manera transparente al personal y a los Miembros a título informativo.